



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA
-CUNDINAMARCA -

65

Chía, Cundinamarca, 14 de Julio de 2020.

OFICIO N°. 1182

Señor(a):

LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO
CARRERA 16 N° 4 A -61, OFICINA 102
German.nossa@hotmail.com
ZIQAQUIRÁ, CUNDINAMARCA

PROCESO N°	201200540
CLASE:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CESAR AUGUSTO ROZO IZQUIERDO
DEMANDADO:	JOSE HECTOR BARRIOS BARRERO ELIZABETH RODRIGUEZ AYA

De conformidad a lo ordenado por este despacho judicial en auto de fecha 23 de Enero de 2020, proferido dentro de las diligencias en referencia me permito comunicar a usted que se ORDENO REQUIRIRLO para que dentro del término de diez (10) días a partir del recibo de esta comunicación, rinda cuentas de sus gestión como secuestre designado dentro de este asunto, so pena de ser relevado de sus cargo.

Por lo anterior sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad.

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑA MARÍN
Secretaria



68

OFICIO No 1188 DE 14 DE JULIO DE 2020 Y AUTO

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mie 15/07/2020 11:49

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (802 KB)

OFICIO 1188 Y AUTO.pdf

Chia Cundinamarca, 15 de Julio de 2020

Buenos días

Mediante el presente correo me permito enviar adjunto copia del Oficio No 1188 del 14 de Julio de 2020 y el auto de fecha 23 de Enero de 2020, emitidos dentro del proceso No 2018-00675, Demandante Olmedo Carvajal Murillo - Demandado Giovanni Rubiano Silvestre, lo anterior de acuerdo a lo solicitado por ustedes

Cordialmente,

**LUZ SANTANA
ESCRIBIENTE**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Municipal de Chía
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032
j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co**

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

NOSSA Y ASOCIADOS S.A.S

CONSULTORES JURIDICOS

Luis German Nossa Castillo – abogado -Perito evaluador-secuestre



Señores:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CHIA**

REFERENCIA: Proceso No. 2012-00540

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO ROZO IZQUIERDO

DEMANDADO: JOSE HECTOR BARRIOS BARRERO Y OTRO

LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO en calidad de SECUESTRE, nombrado dentro del referido proceso, y para dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, mediante auto de fecha 14 de julio 2020 me permito manifestar:
Como quiera que el inmueble materia de cautela se encuentra en mal estado y el cual cuenta solo con una habitación ha sido imposible arrendarlo, por lo tanto, se encuentra desocupado y no ha tenido ingresos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis German Nossa Castillo', with a horizontal line drawn underneath it.

LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO
C.C. No. 11'335.740 de Zipaquirá
T.P. N° 247315 del C.S.

*Carrera 16 No. 4 A - 61 oficina 102 – Algarra III Zipaquirá
Teléfono 8514137. Celular 311 537 4229
Email: german.nossa@hotmail.com*

68

RV: MEMORIAL PROCESO 201200540

luis german nossa castillo <german.nossa@hotmail.com>

Jue 27/08/2020 16:19

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (486 KB)

MEMORIAL PROCESO 201200540;

LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO

C.C.No. 11.335.740 ZIPAQUIRA

T.P.No. 247315

CEL. 3115374229

DIR: CARRERA 16 No. 4 A - 61 OF.102

ALGARRA III - ZIPAQUIRA

JINETH LAMPREA NOSSA

ASISTENTE

NOSSA Y ASOCIADOS SAS/ 8514137

DIR: CARRERA 16 No. 4 A - 61 OF.102

ALGARRA III - ZIPAQUIRA

*Favor confirmar la recepción del e-mail.**No imprima éste correo si no es necesario, cuidemos el planeta.*

JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

PASO AL DESPACHO DEL SECREARIO PARA SU CONOCIMIENTO DE: Cuentas Secuestre. 01.09.20

EN

EL SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. C.', is written over the signature line and extends downwards into the blank space of the page.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chía (Cundinamarca), catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.	201200540
CLASE	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CÉSAR AUGUSTO ROZO IZQUIERDO
DEMANDADO	JOSÉ HÉCTOR BARRIOS BARRERO ELIZABETH RODRIGUEZ AYA

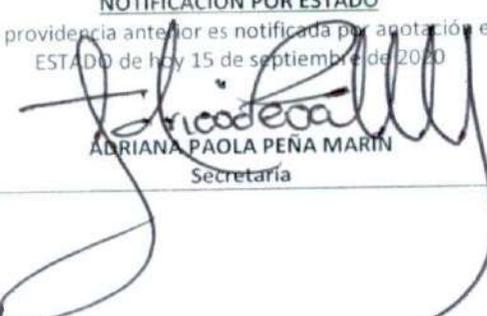
Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se procederá a dar traslado de las cuentas presentadas, en los términos del artículo 500 del C.G.P. Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE**:

CORRER TRASLADO de las cuentas rendidas por la secuestre por el término de 10 días.

Transcurrido el término concedido, Secretaría dará cuenta con el presente asunto para continuar el trámite correspondiente.

Notifíquese,


ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO de hoy 15 de septiembre de 2020

ADRIANA PAOLA PEÑA MARTÍN
Secretaría

MFRB